

## **AVISO**

Se comunica a los diputados integrantes de la LX Legislatura del Congreso del Estado de Sonora y a la ciudadanía en general, que la Diputación Permanente celebrará una sesión el día martes 28 de enero de 2014, en punto de las 13:00 horas.

### **ATENTAMENTE**

Hermosillo, Sonora a 27 de enero de 2014.

**C. DIP. GUADALUPE ADELA GRACIA BENÍTEZ**  
**PRESIDENTA**

## “EFEMÉRIDES”

### LUNES 27 DE ENERO

- 1590 Recibe el gobierno de la Nueva España, al octavo Virrey Luis de Velasco (hijo), quien prolongó su mandato hasta noviembre de 1595. Su gobierno se distinguió por progresista y activo. Protegió la industria de hilados y tejidos, inauguró el paseo de la Alameda y activó los trabajos de fortificación de San Juan de Ulúa. Fue nombrado Presidente del Real Consejo de Indias como premio a su magnífica labor en México.
- 1756 Nace en Salzburgo, Austria, Wolfgang Amadeus Mozart, compositor austriaco. A la edad de cuatro años el chico ya tocaba el clavecín y a los catorce copió íntegramente el "Miserere", de Allegri, luego de apenas dos veces de haberlo escuchado. Tocaba también el violín y entre los cuatro y los seis años improvisó obritas que su padre escribía y que posteriormente fueron publicadas por el consejero de Nisseau en su monografía.
- 1790 Nació en Santa María de la Concepción o barrio de la Tachuela, hoy Atoyac de Álvarez, Guerrero, Juan N. Álvarez, quien se distinguió como soldado valiente en la lucha por la independencia nacional. Sería el primer gobernador de su Entidad, al crearse en 1849. En 1854 acaudillaría el Plan de Ayutla y sería Presidente de la República en 1855. Participaría por 57 años como soldado defensor de la patria. Por los servicios prestados a la nación, el Congreso lo nombró Benemérito de la Patria y sus restos reposan en la Rotonda de los Hombres Ilustres.
- 1857 Durante el gobierno de Don Ignacio Comonfort, se expidió la "Ley de Registro Civil", de franca intervención contra la iglesia, la que hasta entonces había manejado los asuntos relativos a nacimientos, casamientos y muertes. Entraría en vigor el día 30 de este mes y año.
- 1869 Es designada Pachuca como capital del recién creado Estado de Hidalgo.
- 1877 Nace en Guaymas Plutarco Elías Calles. Elías Calles fue uno de los grandes caudillos sonorenses de la revolución de 1913 que derroco al general Victoriano Huerta de la Presidencia de la República. Estuvo dos veces al frente de la Gubernatura del Estado, una vez en la época preconstitucional y otra cuando Sonora había restaurado los tres Poderes. Elías Calles llegó a general de división y fue secretario de Estado y presidente de la República.
- 1881 Muere el geólogo y arqueólogo mexicano Manuel Orozco y Berra, quien destaca por sus aportaciones a la historiografía nacional. Pionero de la

historiografía mexicana fue presidente de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.

- 1984 Se inauguran las nuevas instalaciones de la Cineteca Nacional en la Ciudad de México, después de que un incendio arrasara con la memoria filmica en su antigua sede de Churubusco.

## MARTES 28 DE ENERO

- 1700 El alférez Juan Bautista de Escalante, por orden del general Domingo Petriz de Cruzat, sale de Santa Rosa de Corodehuachi, hoy Fronteras, con una escuadra de soldados y funda los pueblos de Magdalena (hoy de Kino), Nuestra Señora del Pópulo, Nuestra Señora de los Ángeles y Santísima Trinidad del Pitic. Cuarenta y un años después, en un lugar cercano a la Santísima Trinidad del Pitic, don Agustín de Vildósola establecería el Presidio de San Pedro de la Conquista del Pitic, que dio origen a la actual Ciudad de Hermosillo.
- 1835 Asume la presidencia de la República interinamente el general Miguel Barragán, en sustitución de Santa Anna. Durante su administración, la República dejó de ser federal y se convirtió en centralista; fue el primero en tomar medidas para enfrentar la rebelión de los texanos.
- 1847 Partió desde San Luis Potosí, al frente del Ejército del Norte, el general Antonio López de Santa Anna (Presidente de la República con licencia), para enfrentar en Saltillo, Coahuila, a los invasores norteamericanos dirigidos por el general Zacarías Taylor.
- 1853 Nace José Martí, poeta y héroe de la independencia de Cuba. Conocido como "El Apóstol" fue un político, periodista, filósofo y poeta cubano, precursor del modernismo literario. Su pensamiento trascendió las fronteras de Cuba, adquiriendo un matiz universal. En 1892 fundó, en Florida, el Partido Revolucionario Cubano.
- 1875 Nació en Aqualulco, San Luis Potosí, Julián Carrillo Trujillo, quien destacaría como músico. Para fama de México, le tocaría inventar el "sonido 13".
- 1899 Murió en la hacienda La Providencia, del Municipio de Acapulco, Guerrero, el general Diego Álvarez Benítez, originario de Coyuca de Benítez, población de la misma Entidad. El general Diego Álvarez, hijo de Don Juan Álvarez y Doña Beatriz Benítez (en cuyo honor se le agregó "de Benítez" a la población de Coyuca), se inició en la milicia en 1829. Para 1847, ya con el grado de coronel, participó junto a su padre en la defensa de Chapultepec, combatiendo a los invasores norteamericanos. Tuvo Don Diego Álvarez

importante participación en la defensa del Plan de Ayutla, y desde sus inicios, en la Guerra de Reforma; igual que en las Guerras de Intervención Francesa y del Imperio, en las cuales ganó el grado de general de división. Varias veces gobernó su Estado.

- 1915 El General Álvaro Obregón del Ejército Constitucionalista, fortalecido y bien pertrechado, ocupó la Ciudad de México, entre nutrida lluvia de proyectiles de los francotiradores que dejaron las fuerzas de la Convención Nacional Revolucionaria, del Presidente convencionalista Roque González Garza y de los zapatistas.
- 1934 Murió en la Ciudad de México, el distinguido colimense, Don Gregorio Torres Quintero, educador, escritor e historiador, cuya progresista acción pedagógica modificó los sistemas tradicionales de enseñanza. Él estableció el método onomatopéyico que dio buenos frutos en el adelanto escolar.
- 1945 Durante el gobierno del general Ávila Camacho, se instituyó la Confederación de Nacional Organizaciones Populares (CNOP), como sector popular del PRI.
- 1953 Se publicó el decreto que creaba la Medalla Belisario Domínguez que otorga el Senado de la República.
- 1986 El transbordador espacial norteamericano Challenger estalla en el aire, momentos después del despegue.
- 1988 Es publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- 1992 Mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, se reforma el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo texto pasa a integrar el apartado A del propio artículo y se adiciona a éste un apartado B, en el que se estipula que el Congreso de la Unión y las legislaturas de los Estados, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerían organismos de protección de los derechos humanos que otorga el orden jurídico mexicano, los que conocerían de quejas en contra de actos u omisiones de naturaleza administrativa provenientes de cualquier autoridad o servidor público, con excepción de los del Poder Judicial de la Federación, que violen estos derechos.

### MIÉRCOLES 29 DE ENERO

- 1503 Se funda la Casa de Contratación de Sevilla, institución creada por la Corona Española para que se encargaran de todos los negocios con el Nuevo Continente.
- 1760 Nació en Tepecoacuilco (del hoy Estado de Guerrero), Valerio Trujano,

quien desde joven se dedicó a labores del campo y de la arriería. Para 1808 estableció comunicación con Don José María Izazaga, conspirador de las costas surianas y de Valladolid; asimismo con los conspiradores de Querétaro por conducto de Don Ignacio de Orduña. En 1810 se lanzó a la lucha en las montañas surianas, donde venció a algunos grupos realistas; luego se incorporó a las fuerzas de Morelos con quien ascendió a capitán. En Huajuapán, Oaxaca, le tocó escribir con alto sentido patriótico la gesta histórica del sitio que en esa ciudad le pusieron los realistas de Régules, desde el 5 de abril hasta el 23 de julio de 1812 y donde combatió sin descanso, pero con alto espíritu libertario y con el pensamiento puesto en la patria. Victorioso de aquél sitio, Trujano siguió combatiendo por la Independencia Nacional, hasta perder la vida en el rancho de la Virgen, entre Tepeaca y Tlacotepec, Puebla, el 7 de octubre de 1812.

- 1837 Nace en la ciudad de México Francisco Montes de Oca, quien participó en las “Guerras de Reforma” y en la Intervención. Fundador de la Escuela Práctica Médico-Militar y de la Asociación Médico- Quirúrgica Larrey.
- 1917 En el Congreso Constituyente de 1916-1917, tiene lugar la lectura del dictamen de adiciones al texto ya aprobado del artículo 104 del proyecto de Constitución, a efecto de facultar a la Suprema Corte de Justicia para resolver los conflictos que surgieron entre los tribunales del Distrito Federal y los de la Federación o de alguna entidad federativa.
- 1970 Se expidió el decreto que reformaba los artículos 52 y 60 de la Ley Federal Electoral, que otorgaba el voto a los mexicanos a los 18 años de edad.

#### **JUEVES 30 DE ENERO**

- 1850 Se instaló en la ciudad de Iguala, Guerrero, el Primer Congreso Constituyente del recién creado Estado. En esta ciudad se asentaron los poderes y fungieron como capital desde esa fecha, hasta su cambio a la ciudad de Tixtla, el 21 de marzo de 1854. Los poderes cambiarían de residencia a Chilpancingo, el 8 y 9 de octubre de 1870, donde radicarían.
- 1857 Entró en vigor la Ley del Registro Civil, expedida el 27 de ese mes por el Presidente Comonfort y por la cual el gobierno manejó todos los asuntos relacionados a nacimientos, casamientos y muertes, los cuales eran manejados por la iglesia.
- 1882 Nace el trigésimo segundo Presidente de los Estados Unidos y ha sido el único en ganar cuatro elecciones presidenciales en esa nación, Franklin Delano Roosevelt.
- 1915 Por decreto de Venustiano Carranza, el puerto de Veracruz se eleva a la categoría de capital provincial de la República.

- 1933 En Alemania, Adolfo Hitler asume la Cancillería del Reich.
- 1948 Mahatma Gandhi, pacifista y líder de la independencia de India es asesinado por un extremista hindú.
- 1961 En el Diario Oficial de la Federación se publicó el decreto que autorizaba el traspaso del Centro Médico al Instituto Mexicano del Seguro Social. La finalidad, según la Presidencia de la República, era que: “la Secretaría de Salubridad y Asistencia incrementara su red de servicios sanitarios y las campañas profilácticas en todos los ámbitos del país, particularmente en los sectores rurales y urbanos más débiles”.
- 2001 Muere el pintor mexicano Rodolfo Morales, quien crea la Fundación que lleva su nombre con el objetivo de rescatar el patrimonio arquitectónico y cultural de los valles centrales de Oaxaca. Día escolar por la paz. En el año 2001, empieza el decenio mundial por la no-violencia y la paz para los niños y niñas del mundo. Desde hace varios años, en algunos países celebran el día escolar por la paz, entendiendo ésta no sólo como la ausencia de violencia o de guerra, sino como un proceso en donde se trabaje por la justicia, la igualdad y la eliminación de la violencia estructural. Dentro de esta concepción, educar para la paz es trabajar para aflorar los conflictos, afrontarlos y aprender a resolverlos de forma no-violenta. Educar para la paz es educar para la cooperación y para la comprensión. La paz no es lo contrario de la guerra, sino la ausencia de violencia estructural, la armonía del ser humano con el mismo, con los demás y con la naturaleza.

#### Día Mundial de la No Violencia Activa.

Tras movilizaciones y manifestaciones promovidas por Raoul Follereau en favor de los enfermos de lepra el 31 de enero 1954 se celebraría oficialmente el primer Día Mundial de la Lepra. Su objetivo era sensibilizar sobre la existencia de esta enfermedad y lo más importante era alejar la imagen negativa que se tenía de los afectados. Cada Último viernes de enero.

### **VIERNES 31 DE ENERO**

- 1824 El Congreso Constituyente que sustituyó al disuelto por Iturbide, promulgó el Acta Constitutiva de la Federación Mexicana, que declaraba a la Nación como "República representativa, popular y federal". Este documento constituyó el antecedente inmediato de la Constitución del 4 de octubre del mismo año. El redactor del acta fue Don Miguel Ramos Arizpe, que coordinó las dispares ideas entre centralistas y federalistas.
- 1824 Se erigen los estados de: Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Tamaulipas y Veracruz.
- 1849 Nació en Tlalnepantla, Estado de México, Gustavo Baz Prada,

revolucionario, médico, político y científico, fundador del Pentatlón Militar Universitario. Dos veces Gobernador de su Estado, la primera, antes de cumplir los veintiún años de edad. En 1938, fue electo rector de la Universidad Nacional Autónoma de México y de 1940 a 1946 fue Secretario de Salubridad y Asistencia, con el Presidente Ávila Camacho. Para 1957, ocupó por segunda vez la Gubernatura de su Entidad, también fue Senador de la República por su Estado y en 1885, administrador y médico del Hospital de Jesús en la Ciudad de México.

- 1850 Al abrir sus sesiones en Iguala, Guerrero, el Congreso Constituyente del Estado, nombró primer gobernador interino al general Juan N. Álvarez, quien fungió como el primer gobernador provisional del Estado, desde su fundación el 27 de octubre de 1849.
- 1984 Nace en Tlalnepantla, Estado de México, Gustavo Baz Prada, revolucionario, médico, político y científico, fundador del Pentatlón Militar Universitario. En 1938 fue electo rector de la Universidad Nacional Autónoma de México y de 1940 a 1946 fue Secretario de Salubridad y Asistencia, con el presidente Ávila Camacho. Murió en la ciudad de México el 12 de julio de 1979.
- 1897 Nació en Zirándaro, ahora de Chávez, Estado de Guerrero, Ignacio Chávez, eminente médico cardiólogo. Fue rector de las universidades: San Nicolás de Hidalgo, en Morelia, Michoacán y Nacional Autónoma de México. Como médico cardiólogo estableció en 1924 el primer servicio de cardiología en el Hospital General de la Ciudad de México. En 1944, fundó el Instituto Nacional de Cardiología, el que dio amplio prestigio al país por constituirse en la cuna del adelanto mundial en cardiología.
- 1904 Nace el dramaturgo mexicano Celestino Gorostiza, miembro de la Academia Mexicana de la Lengua y director general del Instituto Nacional de Bellas Artes. Dirige sus propias obras teatrales, entre las que se encuentran “El nuevo paraíso”, “La escuela del amor, Escombros del sueño y Columna social”. Fue director del Instituto Nacional de Bellas Artes, recibió las Palmas Académicas y la Legión de Honor de Francia.
- 1917 Después de sesenta y seis jornadas ordinarias y una más de tres días con carácter permanente, los ciento ochenta y cuatro Diputados Constituyentes de Querétaro, dieron fin a las ponencias, muchas de las cuales fueron razonadas y elocuentes, otras, atropelladas e inoportunas, pero todas ellas representaron a una ideología reformista que culminó ese día con la nueva Constitución de la República Mexicana, la que se promulgaría el siguiente 5 de febrero.

### SABADO 01 DE FEBRERO

- 1823 Proclamación del Plan de Casa Mata. El caos político del naciente imperio de Iturbide tuvo por consecuencia que éste sustituyera al Congreso por una Junta Instituyente. Dicha Junta se integraría por tres diputados los cuales se

reservaba el emperador el derecho de nombrarlos. El Plan de Casa Mata fue producto de un movimiento surgido a partir del descontento que produjo la proclamación de Iturbide como emperador. Uno de los principales insurrectos fue don Antonio López de Santa Anna. Ante la sublevación, el emperador Iturbide ordenó a los generales Echavarría, Cortázar y Lobato, dirigirse a Veracruz y combatir a Santa Anna. Uno de los objetivos principales del Plan de Casa Mata era convocar a un nuevo Congreso Constituyente. Como consecuencia de este movimiento también se dio la abdicación de Iturbide.

- 1867 Batalla de San Jacinto. Las fuerzas republicanas al mando de los generales Mariano Escobedo, Jerónimo Treviño y los coroneles Pedro Martínez y Francisco O. Arce, atacaron y derrotaron en Zacatecas a las fuerzas imperialistas del general Miguel Miramón, quien logró huir. Los imperialistas perdieron considerable equipo, dinero, municiones; hombres muertos, heridos y cerca de quinientos prisioneros, entre ellos, ciento treinta y nueve franceses y el general mexicano Joaquín Miramón. En los tres siguientes días fueron pasados por las armas en el propio campo de batalla.
- 1868 Fundación de la Escuela Nacional Preparatoria. Don Benito Juárez expidió en 1867, la Ley Orgánica de Instrucción Pública, donde se contemplaba la reorganización de la enseñanza. Dentro de esa reorganización se le encomendó a don Gabino Barreda, la creación de la Escuela Nacional Preparatoria quien fue el primer director. La duración de este nivel educativo era de cinco años. La Escuela Nacional Preparatoria, con una proyección científica, social y humana se transformó en la institución cultural más importante de México. El prestigio que adquirió la Escuela Nacional Preparatoria se sustentó, en gran medida, en la calidad del personal docente que integró don Gabino Barreda. La Escuela Nacional Preparatoria está considerada como uno de los resultados más positivos de la Reforma. Al ser un producto auténtico de la Reforma, en la Escuela Nacional Preparatoria germinó la semilla del liberalismo mexicano. Ese liberalismo permitió que los alumnos de esta Escuela, asumieran una posición contra el gobierno de Porfirio Díaz.
- 1917 Clausurados los trabajos del Congreso Constituyente de Querétaro el día 31 de enero último, y después de afinar detalles administrativos, los diputados constituyentes iniciaron su regreso a la capital de la República.

### **DOMINGO 02 DE FEBRERO**

- 1530 Hernán Cortés comisionó a Nuño Beltrán de Guzmán para conquistar "tierras adentro". Éste partió a la conquista del reino de Michoacán.
- 1779 Murió en la Ciudad de México, Don José Antonio de Alzate. Se distinguió como ilustre literato, filósofo, teólogo y hombre de ciencia. Reconocido en sus actividades diversas, fue laureado por la Academia de Ciencias de París,

Francia, el Jardín Botánico de Madrid y la Sociedad Vascongada, ambas de España.

- 1832 Muerte de don Ignacio López Rayón. Don Ignacio López Rayón, héroe insurgente, oriundo de Tlalpujahua, Michoacán. Fue de los primeros en integrarse a las fuerzas de Hidalgo, en Maravatío, Michoacán. También participó en las batallas del Puente de Calderón y de Aculco. Abogado de carrera, fue secretario de don Miguel Hidalgo. Al consumarse la independencia asumió el cargo de tesorero de San Luis Potosí. También fue diputado y comandante general de Jalisco. Su nombre, inscrito en letras de oro, puede leerse en el recinto de la Cámara de Diputados, como un reconocimiento a su labor a favor de la independencia, se le declaró Benemérito de la Patria.
- 1848 Firma de los tratados de Guadalupe Hidalgo. La situación política por la que atravesaba México, propició la colonización de los territorios del norte de nuestro país. A pesar de que el gobierno mexicano puso determinadas condiciones para la colonización con el fin de que los lazos culturales no se rompieran: origen y religión, éstas no se cumplieron. Santa Anna, al frente del ejército mexicano, realizó una campaña en defensa de los territorios mexicanos del norte. Al no tomar las medidas adecuadas, Santa Anna sufrió un ataque sorpresivo por las fuerzas norteamericanas, siendo derrotado y hecho prisionero. Santa Anna, a pesar de ser un prisionero, firmó el "Convenio de Velasco", en el cual reconocía la independencia de Texas. México, negó la capacidad de negociación de Santa Anna, por las condiciones en que ésta se dio y rechazó el "Convenio de Velasco". En particular, Estados Unidos apoyaba la independencia de Texas, haciendo un reconocimiento pleno de dicha independencia, sin descartar la posibilidad de una futura anexión. Al reconocimiento de la independencia de Texas por Estados Unidos, siguiendo los mismos pasos Francia y Gran Bretaña. El origen de la ruptura entre México y Estados Unidos surgió con el pretendido reconocimiento, ya no de la independencia de Texas, sino de su anexión al país vecino del norte. La situación se complicó y México se vio invadido por las tropas norteamericanas, de ello hablan el bloqueo a los puertos mexicanos, las batallas de Padierna, Churubusco, Molino del Rey, la defensa del Castillo de Chapultepec por los Niños Héroes. La caótica situación que vivía la nación, producto de la división interna, propició el regreso de Santa Anna a la presidencia de la República. A pesar de la heroica defensa que se hizo de nuestro territorio, finalmente la capital de la República cayó en manos del invasor y Santa Anna renuncia a la presidencia. Asume la presidencia el Presidente de la Suprema Corte, don Manuel de la Peña y Peña y se dirige con el Congreso a Querétaro. Tratando de evitar mayores problemas, el Congreso asentado en Querétaro, se vota la firma del "Tratado Guadalupe – Hidalgo. El Congreso aprobó el Tratado con 52 votos contra 35 emitidos por los liberales. De acuerdo con el Tratado Guadalupe – Hidalgo, la frontera norte de México quedó marcada por los cauces de los ríos Gila y Bravo. La indemnización recibida por México a cambio del territorio perdido

-dos millones de kilómetros cuadrados-, fue de 15 millones de pesos. Hasta el momento de la ratificación del Tratado por parte de México, el gobierno mexicano recibiría 3 millones de pesos y la cantidad restante, pagaderos posteriormente en tres abonos anuales. El bloqueo a nuestros puertos, por parte de Estados Unidos, se levantaría después de la ratificación del Tratado. La firma del Tratado Guadalupe-Hidalgo se llevó a cabo durante el gobierno de don Manuel de la Peña y Peña, presidente interino de los Estados Unidos Mexicanos. El secretario de Relaciones Exteriores fue Luis de la Rosa, en quien recayó la responsabilidad de las negociaciones que culminaron con el tratado de paz, amistad, límites y arreglo definitivo entre la República Mexicana y los Estados Unidos de América.

- 1852 Nace en Aguascalientes, Aguascalientes, José Guadalupe Posada, genial ilustrador de lo mexicano. Fue considerado por Diego Rivera como el prototipo del artista del pueblo y su defensor más aguerrido. También es considerado precursor del movimiento nacionalista mexicano de artes plásticas. Célebre por sus dibujos y grabados sobre la muerte. Apasionado de dibujar caricatura política. Desarrolló nuevas técnicas de impresión. Trabajó y fundó periódicos importantes. Consolidó la fiesta del día de los muertos, por sus interpretaciones de la vida cotidiana y actitudes del mexicano por medio de calaveras actuando como gente común.
- 1861 Se decretó la Ley de Imprenta que consagró la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia, sin más límite que el respeto a la vida privada, a la moral y a la paz públicas.
- 1872 Murió en Chilpancingo, Guerrero, el poeta y dramaturgo Don Francisco Granados Maldonado, primer director del Instituto Literario del Estado de Guerrero. Esta institución se llamó después Colegio del Estado, transformado en la actualidad en Universidad Autónoma de Guerrero.
- 1883 Nació en Jerez, Zacatecas, Candelario Huízar, quien se distinguió como musicólogo y precursor de la música nacionalista.
- 1911 En apoyo al Plan de San Luis de Don Francisco I. Madero, se levantó en armas en la población de Nieves, Zacatecas, Luis Moya.
- 1917 Don Venustiano Carranza, jefe del Poder Ejecutivo Federal, salió de la ciudad de Querétaro y se dirigió a la Ciudad de México para proclamar la nueva Constitución, llamada de 1917.
- 1923 Murió en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el general Jesús M. Garza, quien nació en Terán, población de esa Entidad, en el año de 1890. En 1911 se afilió al maderismo; a la muerte de Madero, se incorporó al constitucionalismo. Enviado a Sonora hizo la campaña en aquella región. Luego fue jefe del Estado Mayor de Álvaro Obregón y participó con él en toda la campaña del Pacífico. Al firmarse los tratados de Teoloyucan se hizo

cargo de los cuarteles que el antiguo Ejército Federal tenía en la Ciudad de México. Después fue jefe de operaciones militares en el Valle de México. Electo gobernador de su Estado, se suicidó al iniciarse la campaña electoral.

Día de la Candelaria. El 06 de enero se corto la tradicional "rosca de reyes" tradición que se extiende hasta los centros de trabajo, permitiendo la convivencia entre directivos y trabajadores. Partir la rosca conlleva un compromiso para quienes, de acuerdo con la tradición, encuentran dentro del pedazo de rosca que les tocó, la figura representativa del niño Jesús y ello significa convertirse en su padrino o madrina, obligación que ha de cumplirse este día con tamales y atole, corriendo los gastos por cuenta del padrino.

## **ORDEN DEL DÍA**

### **SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 28 DE ENERO DE 2014.**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación de las actas de las sesiones de la Diputación Permanente de los días 04 y 10 de septiembre de 2013 y 8 y 14 de enero de 2014.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Iniciativa que presenta el diputado Carlos Ernesto Navarro López, con punto de Acuerdo mediante el cual solicita que la Diputación Permanente de este Poder Legislativo, resuelva emitir un exhorto a los ayuntamientos del Estado, a efecto de que manifiesten el sentido de su voto, en relación con diversas reformas constitucionales aprobadas por esta Soberanía.
- 6.- Posicionamiento que presenta el diputado Carlos Ernesto Navarro López, en relación a los actos anticipados de campaña electoral en Sonora.
- 7.- Clausura de la sesión.

**DIPUTACIÓN PERMANENTE**  
**DE LA LX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2013**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las doce horas con veintitres minutos del día cuatro de septiembre de dos mil trece, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Nieves Robinson Bours Luis Ernesto, Navarro López Carlos Ernesto, Armenta Montaña Juan Manuel y Villegas Vázquez José Lorenzo; Presidente, Vicepresidente, Secretario y Suplente, respectivamente; y reunido el quórum legal, el diputado Presidente declaró abierta la sesión.

Acto seguido, el diputado Armenta Montaña, secretario, dio lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Seguidamente, el diputado Armenta Montaña, secretario, informó de la correspondencia:

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Nácori Chico, Sonora, con el cual envían a este Congreso del Estado, la propuesta de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que dicho Municipio aprobó y pretenden se apliquen durante el ejercicio fiscal del año 2014, para lo cual solicitan la autorización respectiva de este Poder Legislativo. El diputado Presidente dio tramite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Sahuaripa, Sonora, con el cual envían a este Congreso del Estado, la propuesta de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que dicho Municipio aprobó y pretenden se apliquen durante el ejercicio fiscal del año 2014, para lo

cual solicitan la autorización respectiva de este Poder Legislativo. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”.

Escrito del Vicepresidente de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con el cual remite a este Poder Legislativo, Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XXIX-R al Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Registros Públicos Inmobiliarios y Catastros. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”.

Escrito del ciudadano José María Valenzuela Leyva, con el cual manifiesta que tiene conocimiento que el Municipio de Pitiquito no cuenta con Fondo Legal, por lo que solicita la intervención de este Congreso del Estado. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Escrito de los ciudadanos Ernesto Alonso Herrera Álvarez y Gisela Cota Guerrero, Síndico y Titular del Órgano de Control Gubernamental del Ayuntamiento de Bácum, Sonora, respectivamente, con el cual solicitan que este Poder Legislativo, inicie procedimiento de juicio político contra el regidor propietario C. P. Juan Alfonso Barreras Martínez, por presuntos actos de corrupción cometidos durante el período 2009 – 2012, donde fungía como Secretario del mencionado Ayuntamiento. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de los Municipios de Granados, Álamos, Arivechi y Bacerac, Sonora, con los cuales envían a este Congreso del Estado, la propuesta de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que dichos Municipios aprobaron y pretenden se apliquen durante el ejercicio fiscal del año 2014, para lo cual solicitan la autorización respectiva de este Poder Legislativo. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turnan a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de los Municipios de San Pedro de la Cueva y Benjamín Hill, Sonora, con los cuales envían a este Congreso del Estado, la propuesta de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que dichos Municipios aprobaron y pretenden se apliquen durante el ejercicio fiscal del año 2014, para lo cual solicitan la autorización respectiva de este Poder Legislativo. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turnan a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de los Municipios de Bavispe, General Plutarco Elías Calles, Puerto Peñasco, Bacoachi, Fronteras, Huépac, Imuris y Quiriego, Sonora, con los cuales envían a este Congreso del Estado, la propuesta de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que dichos Municipios aprobaron y pretenden se apliquen durante el ejercicio fiscal del año 2014, para lo cual solicitan la autorización respectiva de este Poder Legislativo. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turnan a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”.

Escrito de los diputados Presidente y Secretaria del Congreso del Estado de Chiapas, con el que remiten a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual exhortan al Congreso de la Unión y a los Congresos Locales, con el propósito de analizar y, en su caso, aprobar la iniciativa de reforma en materia energética, presentada por el Presidente Enrique Peña Nieto, a los artículos 27 y 28 Constitucional. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Energía y Medio Ambiente”.

Escrito del Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, dirigido al Presidente de la Comisión de Vigilancia del referido Instituto, con el cual hace entrega a este Poder Legislativo del informe de los resultados de la revisión de las Cuentas Públicas del Estado y los Municipios correspondientes al ejercicio fiscal 2012. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escrito de la C. Irma Dolores Romo Salazar, Directora General de Vinculación con Municipios, con el cual hace llegar a este Congreso del Estado, el Presupuesto para el “Programa de Desarrollo de la Cultura de Responsabilidad Social de los Empresarios”, acordado el 12 de julio del año en curso con la Unión Social de Empresarios Mexicanos de Hermosillo, A.C. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, con el cual envían a este Congreso del Estado, la propuesta de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que dicho Municipio aprobó y pretenden se apliquen durante el ejercicio fiscal del año 2014, para lo cual solicitan la autorización respectiva de este Poder Legislativo. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”.

Escritos del Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tamaulipas, con el cual comunica a este Poder Legislativo, el contenido de los acuerdos mediante los cuales aprueban, en todas y cada una de sus partes, las Minutas de Decretos, el primero que se reforma el artículo 37 y fracción XXI del artículo 73, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, enviadas por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escrito de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de los Municipios de Bacanora y San Miguel de Horcasitas, Sonora, con el cual envían a este Congreso del Estado, la propuesta de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que dichos Municipios aprobaron y pretenden se apliquen durante el ejercicio fiscal del año 2014, para lo cual solicitan la autorización respectiva de este Poder Legislativo. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turnan a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”.

Escrito de la Presidenta Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, con el que comunican que ese órgano de gobierno municipal solicita a este Poder Legislativo, autorización para celebrar una operación financiera que permitirá mejorar la prestación del servicio de alumbrado público, misma que requerirá de dejar, en garantía de pago, recursos de su hacienda pública. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Primera Comisión de Hacienda”.

Escrito del diputado Abraham Montijo Cervantes, con el que presenta iniciativa con punto de Acuerdo mediante el cual solicita que este Poder Legislativo resuelva exhortar al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con el objeto de que en el uso de sus atribuciones conferidas por las leyes de la materia, realice todas la diligencias necesarias con el objeto de vigilar el cumplimiento de la disposiciones contenidas en la Norma Oficial 012, referente a los pesos y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en las vías generales de comunicación de competencia federal; así como al Titular de la Unidad Estatal de Protección Civil, con el objeto de que en el ámbito de su competencia realice un programa permanente de registro e inspección sobre el transporte y la utilización de los materiales peligrosos en el Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Energía y Medio Ambiente”.

En cumplimiento al punto 4 del Orden del Día, el diputado Villegas Vázquez dio lectura a su iniciativa con proyecto de: **“ACUERDO: PRIMERO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora exhorta a la Unidad Estatal de Protección Civil y a la Secretaria de Salud, ambas del Gobierno del Estado de Sonora, para que en el marco de sus atribuciones y en un trabajo conjunto, implementen acciones que garanticen la salud de los habitantes de Ónavas, Soyopa, Rosario Tesopaco y pueblos vecinos afectados por el derrame de cianuro, y que a su vez emitan y difundan recomendaciones e información necesaria sustentada en estudios científicos, que vengán a dar tranquilidad y a garantizar la salud de los afectados. **SEGUNDO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora exhorta a la Delegación Estatal de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Sonora, para que dentro del marco

de sus atribuciones legales aplique la normatividad correspondiente para responsabilizar y sancionar en su momento tanto a la persona física o moral generadora de la sustancia tóxica denominada cianuro sódico como a la transportadora de dicho material, para que reparen los daños causados. De igual forma se le exhorta para que implemente acciones de capacitación integral en el manejo de residuos peligrosos a las empresas autorizadas en la entidad para realizar este tipo de giro, esto con la finalidad de prevenir accidentes durante el traslado de éste tipo de materiales tóxicos”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea, la dispensa al trámite de segunda lectura solicitado por la Comisión, siendo aprobada por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz el diputado Navarro López, para apoyar el exhorto presentado dado la importancia del accidente mencionado, mismo que debía aclararse para deslindar responsabilidades, y también trabajar en la prevención de este tipo de acontecimientos. En ese tenor, agregó que expertos de la Universidad de Sonora señalaron que el traslado de material como el cianuro, no debe hacerse en estado líquido, para en caso de derrame, no provoque daños graves a la naturaleza y a la vida, y eso debía exigirse a las empresas que manejan este material, en especial las mineras, y también garantizar dicho traslado, para que cuando una empresa es contratada para transportar este material, el transporte utilizado esté sellado y protegido, y evitar se repitan accidentes como éste.

Sin que se presentaran más participaciones, la presidencia sometió a votación el Acuerdo en lo general, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Seguidamente, puso a discusión el Acuerdo en lo particular, he hizo uso de la voz el diputado Navarro López para proponer una adición al Acuerdo para demandar una investigación por parte de dependencias federales y estatales, respecto de las condiciones bajo las cuales se está manejando estos productos por parte de las empresas mineras, pues a pesar de que se entiende que esto fue un accidente, hay preocupación de poblaciones donde hay minas, no sólo Cananea y Nacozari, que son de las más grandes, y desde hace mucho tiempo, se están contaminando los ríos y el medio ambiente. Dijo también que en Cumpas

hubo otro tipo de demanda por contaminación por productos, pero en los municipios donde hay actividad minera, debían demandar una investigación para saber qué están haciendo, en qué condiciones, y con qué protocolo lo hacen, y si se apegan a la normatividad las empresas mineras, para no demandar la intervención cuando pase algo como lo que hoy discuten, y que garanticen que no habrá afectación a la naturaleza, pues hay muchas quejas por la devastación de terrenos ejidales, como en Mulatos que el uso de explosivos llegó a dañar casas, y las empresas obstaculizan el pago de indemnización por daños. Por último, dijo que en ocasiones las empresas mineras ofrecen beneficios a las comunidades, para que la gente dé la anuencia y puedan trabajar; pero no les cumplen, y hoy es el momento para demandar que las autoridades competentes en el plano federal y estatal puedan investigar.

Acto seguido, y en virtud de ser aceptado la propuesta de adición, la presidencia sometió a votación el Acuerdo en lo particular, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

Seguidamente, el diputado Navarro López, a petición de Organizaciones Sindicales, entre ellas el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora al que pertenece, solicitó al Congreso del Estado, la organización conjunta de un foro de discusión sobre la reforma energética propuesta a nivel federal, misma que está en proceso en las Cámaras de Diputados y Senadores; y dado la importancia del tema, sea propuesta una fecha para el foro, aclarando que la competencia es federal, pero como existe una solicitud para organizar un foro, consideró conveniente que en la próxima sesión, pudiesen acordar al respecto.

En respuesta, la Presidencia dijo que esta mesa directiva buscará la manera de realizarlo oportunamente, en el entendido que es competencia federal, pero deberá llegar a los congresos locales por ser una reforma constitucional, por lo que consideró pertinente su petición.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, el diputado Presidente levantó la sesión a las doce horas con cincuenta y dos minutos.

DIP. LUIS ERNESTO NIEVES ROBINSON BOURS  
PRESIDENTE

DIP. CARLOS ERNESTO NAVARRO LOPEZ  
VICEPRESIDENTE

DIP. JUAN MANUEL ARMENTA MONTAÑO  
SECRETARIO

DIP. JOSÉ LORENZO VILLEGAS VÁZQUEZ  
SUPLENTE

**DIPUTACIÓN PERMANENTE**  
**DE LA LX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**  
**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las doce horas con treinta y nueve minutos del día diez de septiembre de dos mil trece, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Nieves Robinson Bours Luis Ernesto, Navarro López Carlos Ernesto y Armenta Montaña Juan Manuel; Presidente, Vicepresidente y Secretario, respectivamente; y reunido el quórum legal, el diputado Presidente declaró abierta la sesión.

Acto seguido, el diputado Armenta Montaña, secretario, dio lectura a la orden del día; seguidamente, el diputado Navarro López hizo una propuesta para incluir un asunto sobre la reforma hacendaria anunciada por el Ejecutivo Federal, misma que fue aceptada por la Presidencia; y puesto a consideración de la Asamblea la orden del día, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Posteriormente, la Presidencia informó de la publicación en la gaceta parlamentaria de los proyectos de actas de las sesiones correspondientes a los días 14, 21 y 27 de agosto de 2013; y puesto a consideración de la Asamblea su contenido, fueron aprobadas por unanimidad, en votación económica.

Seguidamente, el diputado Armenta Montaña, secretario, informó de la correspondencia:

Escrito del Síndico Municipal del Ayuntamiento de Aconchi, Sonora, con el cual remite a este Poder Legislativo, acta de sesión número 14, en la cual consta que ese Órgano de Gobierno Municipal aprobó las Leyes 77 y 79, mismas que reforman los

artículos 41 y 158 de la Constitución Política del Estado de Sonora, respectivamente. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se acumulan a los expedientes respectivos”.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de los Municipios de Soyopa, Cananea, La Colorada y Rayón, con los que remiten a este Congreso del Estado, la propuesta de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que dichos Municipios aprobaron y pretenden se apliquen durante el ejercicio fiscal del año 2014, para lo cual solicitan la autorización respectiva de este Poder Legislativo. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turnan a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Ónavas, Sonora, con el que remiten a este Congreso del Estado, la propuesta de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que dicho Municipio aprobó y pretenden se apliquen durante el ejercicio fiscal del año 2014, para lo cual solicitan la autorización respectiva de este Poder Legislativo. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”.

Escrito del Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Nacozari de García, Sonora, con el que remiten a este Congreso del Estado, la propuesta de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que dicho Municipio aprobó y pretenden se apliquen durante el ejercicio fiscal del año 2014, para lo cual solicitan la autorización respectiva de este Poder Legislativo. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”.

Escrito del Diputado Vicente “el mijito” Terán Uribe, con el que presenta iniciativa con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley que Regula la Operación y Funcionamiento de los Establecimientos Destinados a la Fabricación, Envasamiento, Distribución, Almacenamiento, Transportación, Venta y Consumo de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Segunda Comisión de Hacienda”.

Escrito del Diputado Vicente “el mijito” Terán Uribe, con el que presenta iniciativa con proyecto de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora y de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, el diputado Armenta Montaña, secretario, dio lectura a la iniciativa presentada por esta Diputación Permanente, con proyecto de:

### **“D E C R E T O**

#### **QUE CONVOCA AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA A UNA SESION EXTRAORDINARIA.**

**ARTICULO UNICO.-** La Diputación Permanente, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 42, 64, fracción XXV y 66 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, convoca al Congreso del Estado de Sonora, a la celebración de una sesión extraordinaria que se inaugurará a las 11:00 horas del día jueves 12 de septiembre de 2013, en el Salón de Sesiones de esta Representación Popular, bajo el siguiente:

#### **ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del Decreto que convoca al Congreso del Estado, a la celebración de una sesión extraordinaria.
- 3.- Elección y nombramiento de la Mesa Directiva que ejercerá funciones durante la sesión extraordinaria.
- 4.- Iniciativa y aprobación del Decreto que inaugura la sesión extraordinaria.
- 5.- Iniciativa que presenta el diputado Carlos Samuel Moreno Terán, con proyecto de Decreto mediante el cual, el Congreso del Estado aprueba la inscripción, con letras doradas, en el muro de honor del salón de sesiones del recinto legislativo, el nombre de “Venustiano Carranza”.

6.- Iniciativa que presentan diputados integrantes de esta LX Legislatura, con proyecto de Decreto mediante el cual, el Congreso del Estado aprueba la inscripción, con letras doradas, en el muro de honor del recinto legislativo, de la frase: “1913-2013: Centenario del Ejército Mexicano. “Honor y Lealtad por México”.

7.- Posicionamiento que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en relación a la celebración del Día Mundial para la Prevención del Suicidio.

8.- Informe que rinde la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, en relación a la cuenta pública del Gobierno del Estado del ejercicio fiscal de 2012 y lectura de los posicionamientos de los grupos parlamentarios, en relación con dicho informe.

9.- Dictamen que rinde la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, en relación a la revisión y fiscalización de las cuentas públicas de los municipios de la Entidad, relativas al ejercicio fiscal de 2012.

10.- Iniciativa y aprobación del Decreto que clausura la sesión extraordinaria.

11.- Clausura de la sesión.

### **TRANSITORIO**

**ARTÍCULO UNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea, la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Decreto en lo general, he hizo uso de la voz el diputado Navarro López para decir textualmente:

“Nada mas un comentario, en el caso del punto ocho, en el tema del informe que rinde la Comisión de Vigilancia del ISAF, más tarde a las seis de la tarde habrá reunión de la Comisión de Vigilancia, ahí formalmente se habrá de discutir este tema para cumplir esta tarea de presentar este informe que se presenta en el punto ocho. Yo en lo personal tengo una opinión que plasmaré en la Comisión de Vigilancia, y quiero hacerlo en esta reunión de

la Permanente, para que también conste en Acta, creo que el Pleno del Congreso del Estado tiene que discutir en esta sesión el fondo del asunto de la facultad que tiene para aprobar el paquete económico, o también para desaprobar las cuentas públicas del estado, los municipios y los organismos autónomos.

Esto lo menciono porque la última vez y la única que se discutió y se calificó la cuenta pública del Estado de Sonora en votación de los diputados del Pleno y auxiliado por un órgano técnico que se llamaba Contaduría Mayor de Hacienda y que ahora es el ISAF, fue en el año de 1997. Se debatió la cuenta pública del año anterior 1996, los diez diputados del PAN y nueve del PRD votamos en contra de la cuenta pública, 14 votos del PRI a favor del Gobernador Manlio Fabio Beltrones Rivera; el Pleno ejerció su facultad constitucional para calificar la cuenta pública del Estado, y creo que de ahí para acá ha abdicado de una de sus principales facultades, una es aprobar el paquete económico y otra fiscalizar los diputados con el apoyo del órgano técnico; el órgano técnico hace las auditorías, son profesionales que deben de presentarles a los diputados el informe, para que los diputados tengamos una discusión y podamos calificar como se hizo en el 97, como se hace en los municipios, ellos tienen una calificación, por eso viene un dictamen en el nueve, y un informe en el ocho.

Yo nada más quiero asentar que esta discusión debería de estar en el Pleno en estos puntos, en donde desde mi opinión el Congreso tiene que recuperar su capacidad de fiscalizar como diputados, auxiliarse si con un órgano técnico, pero no trasladarle la facultad de los legisladores para aprobar o desaprobar cuentas públicas, independientemente de quién gobierne el Estado de Sonora, luego para efectos formales que quede en Acta de esta sesión, lo haré en la Comisión de Vigilancia y en el Pleno del Congreso del Estado”.

Sin que se presentaran más participaciones, la presidencia sometió a votación el Decreto en lo general, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Seguidamente, puso a discusión el Decreto en lo particular, y sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

Acto seguido, de nuevo hizo uso de la voz el diputado Navarro López, para decir textualmente:

“Es un comentario sobre lo que preocupa ahorita a los mexicanos y también lógicamente a nosotros aquí en Sonora, ha anunciado el presidente una propuesta que se va a discutir en las cámaras de diputados y senadores, sobre lo que llaman la reforma hacendaria. Yo quiero establecer mi posición aquí muy clara, muy categórica, en el sentido de que parte de esos anuncios lesionan a sectores de ciudadanos, en particular eso de meterle el IVA a la renta de casas, mucha gente tiene que rentar casa porque no tiene dinero para comprar, el rentista le va a aumentar el IVA, el que renta va a pagar más, van a subir las rentas de las

casas porque ahora le van a meter el IVA en la propuesta que anunció el presidente, también el IVA en las escuelas particulares, no va a perder el dueño, va a perder el que hace el sacrificio de meter a sus chicos en escuelas particulares, asumiendo que desgraciadamente las escuelas públicas no tienen los espacios necesarios que demandan los estudiantes, lo hemos mencionado por puntualizar uno, medicina en la universidad recibe dos mil solicitudes y tiene cupo para 120 estudiantes, es decir, quedan 2,700 y fracción que no van a poder ser médicos y algunos muy poquitos consiguen entrar a una escuela particular en medicina, crédito educativo en algunos casos, deudas de los padres, esfuerzo y ahora lógicamente al no garantizarles el Estado el acceso también de las primarias, por eso algunos padres ahora están preocupados diciendo lo voy a sacar de la primaria en donde lo estoy llevando y lo meto a una primaria en donde no tienen mesabancos, donde no hay profesores, lo voy a llevar allá porque no voy a poder pagar acá.

Eso es un efecto que preocupa a ciudadanos del Estado de Sonora, particularmente me opongo, yo lo hice llegar a diputados federales del PRD esta preocupación sobre cuotas escolares afectadas de esta manera que va a pagar la gente, y también este otro asunto de la renta y del gasolinazo que no acaba, disminuye de 11 centavos al mes a 6 centavos, disminuye porque el país no ha querido quienes gobiernan invertir en refinerías, sanear PEMEX, no puede ser que 2,240 millones tenga Romero Dechamps, líder del Sindicato Petrolero y su comité y no sabemos para qué fueron 2,240 millones de pesos, entonces lógicamente no podrá frenarse esa alza a los combustibles, que le pega, pues como paga más de gasolina el transportista pues va a subir de precio, los pasajes van a estar subiendo porque sube la gasolina, o sea van a estar pagando el de abajo porque paga cuando sube el diesel el que sube al transporte. Estoy totalmente en contra del aumento en las gasolinas, quiero decir dos cosas que son positivas, la pensión para adultos mayores, que es positivo que se eleve a rango constitucional en el país, y el seguro de desempleo, hay que decir lo que está bien y eso está bien y lo que está mal sigue aflorando preocupaciones, estudios de diferentes sectores y en atención a que siendo un tema federal, nosotros como legisladores y representantes del Estado de Sonora, debíamos de hacerles llegar a los diputados federales yo creo nuestras preocupaciones de cómo se va afectar la economía de las clases medias, los empresarios que ellos tienen como defenderse en lo que no están de acuerdo.

Concluyo mi comentario que paguen los inversionistas extranjeros y nacionales impuestos por jugar a la bolsa, por especular con el dinero, por ganar grandes fortunas nomas por mover su dinero, y sin pagar ningún impuesto, si tantos años había pasado, que bueno que ahora se esté proponiendo ese impuesto, ojalá podamos al inicio del periodo de sesiones esto es una discusión que inicia el paquete económico, pues hacer sentir la decisión de los legisladores de Sonora, y coincidamos todos los partidos en pronunciarnos en contra de medidas como esta que lesiona los intereses de las familias sonorenses”.

En ese sentido, el diputado Armenta Montaña dijo que estarán atentos para pedir a los legisladores federales y senadores su rechazo al IVA en colegiaturas, y citó un ejemplo con la UVM y lo que representa un incremento en sus estudiantes. Dijo también que fueron testigos durante los últimos meses en Sonora de las

manifestaciones presentadas en contra de los impuestos, y esperaba ese mismo ímpetu en la gente, para evitar que la propuesta del presidente Peña Nieto se apruebe, la cual ya está en discusión. Agregó que todos saben de las universidades que han venido a Hermosillo a establecerse, y no precisamente porque a los sonorenses les sobra el dinero para poner a sus hijos en escuelas particulares, sino porque estas escuelas se instalan como subsidiarios del gobierno federal, pues no hay espacios en las universidades públicas para todos; y aquellos que han venido a ayudar al gobierno federal, serán trastocados en su matrícula con esta decisión, pero están a tiempo para no aprobar este impuesto, ni tampoco el de hipotecas, con el cual bajará la inversión en desarrollos inmobiliarios. Por último, dijo que esperaba que la mayoría de los diputados en el Congreso de la Unión voten en contra, y le den otra opción al presidente Peña Nieto para allegarse de recursos para los diferentes programas que maneja el gobierno federal.

Seguidamente, el diputado presidente dijo celebrar que el seguro popular se considera universal, y su partido Acción Nacional lo ve como una segunda generación, pues es muy buena medida, por lo tanto, debían revisar la afectación que tendría la zona fronteriza del país, por el duro golpe a las economías de los habitantes de esas entidades, aunado a otras alzas en impuestos, pero hizo énfasis en reconocer que es una reforma fiscal moderna, que quiere ser recaudadora, pero debía ser fijada principalmente en aumentar la base gravable del país, y no cargarle la mano siempre a los que ya cautivamente pagan impuestos. Por último, agregó que el coordinador de los diputados federales del PAN, dijo que la reforma no debía ser rechazada a ciegas, pues debe ser analizada para fortalecerla, dado que entre otros, le cierra la puerta al único impuesto que combate el lavado de dinero, esto es, por depósitos en efectivo, pues es un impuesto de control.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, el diputado Presidente levantó la sesión a las trece horas con ocho minutos.

Enero 27, 2014. Año 7, No. 641

DIP. LUIS ERNESTO NIEVES ROBINSON BOURS  
PRESIDENTE

DIP. CARLOS ERNESTO NAVARRO LOPEZ  
VICEPRESIDENTE

DIP. JUAN MANUEL ARMENTA MONTAÑO  
SECRETARIO

**DIPUTACIÓN PERMANENTE**  
**DE LA LX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 8 DE ENERO DE 2014**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las trece horas del día ocho de enero de dos mil catorce, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Gracia Benítez Guadalupe Adela, Real Ramírez Gildardo, Robles Pompa Humberto Jesús, Villegas Vázquez José Lorenzo y Armenta Montaña Juan Manuel; presidenta, vicepresidente, secretario y suplentes, respectivamente; y reunido el quórum legal, la diputada presidenta declaró abierta la sesión.

Acto seguido, el diputado Robles Pompa, secretario, dio lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Seguidamente, informó de la correspondencia:

Escrito de la Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo, Vicepresidenta de la Cámara de Senadores, por el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual se exhorta a esta Soberanía, a que proceda a revisar el tipo penal del feminicidio, a fin de verificar si se encuentra ajustado a los estándares e instrumentos internacionales y, en su defecto, se realicen los ajustes legislativos necesarios para lograr una efectiva armonización legal del mismo. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones de Justicia y Derechos Humanos, y a la de Asuntos de Equidad y Género”.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Carbó, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo certificado donde consta que ese órgano de gobierno municipal aprobó la Ley número 247, que modifica diversas disposiciones de la

Constitución Política del Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente respectivo”.

Escrito del Presidente y del Vicepresidente del Congreso del Estado de Puebla, con el cual remiten a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual se exhorta a las legislaturas de los estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que quienes no han llevado a cabo las reformas o adiciones legales, tendientes a sancionar la conducta que cometan aquellas personas que maltraten animales domésticos, realicen los trabajos necesarios para ello. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones de Energía y Medio Ambiente, y a la de Justicia y Derechos Humanos”.

Escrito del las ciudadanas María Elena Barreras Mendívil, Leticia Burgos Ochoa, Lucy Hadeé Navarro Gallegos y Guadalupe Hernández López, con el cual envían a esta Soberanía, un conjunto de propuestas en materia presupuestal con perspectiva de género para el ejercicio fiscal 2014. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, y a la de Asuntos de Equidad y Género”.

Escrito del diputado José González Morfín, Vicepresidente de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el que remite a esta Soberanía, acuerdo por el que se exhorta a los titulares de los poderes ejecutivos de los Estados, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a los Congresos Estatales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a incorporar en los Presupuestos de Egresos, la asignación de recursos suficientes para el cumplimiento de la política local en materia de igualdad. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, y a la de Asuntos de Equidad y Género”.

Escrito del Dip. José González Morfín, Vicepresidente de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el que remite a esta Soberanía, acuerdo por el que se exhorta al Senado de la República, a los Congresos Locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que lleven a cabo la donación de piezas u obras

representativas de cada recinto legislativo al Museo Legislativo “Sentimientos de la Nación”, con el propósito de que sea la sede que albergue el patrimonio histórico del Poder Legislativo en México. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones de Régimen Interno y Concertación Política, y a la de Administración”.

Escrito del Dip. José González Morfín, Vicepresidente de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual resuelve impulsar la declaratoria del próximo “2014, Año de Octavio Paz”, en virtud de la conmemoración de los 100 años de su nacimiento, por lo que exhorta a los Congresos Estatales a que contemple en sus plataformas de comunicación y documentos oficiales dicha leyenda. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales, y a la de Educación y Cultura”.

Escritos del Diputado Juan Baez Rodríguez, Presidente de la Mesa directiva del Congreso de Tamaulipas, con los cuales remite a este Poder Legislativo, acuerdos mediante los cuales se aprueban, en todas y cada una de sus partes, las Minutas con Proyecto de Decreto por los que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia y energía. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remiten a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Moctezuma, Sonora, con el cual solicita que este Poder Legislativo, lleve a cabo la asignación de recursos financieros extraordinarios para el ejercicio fiscal 2014, con la finalidad de que éstos se destinen a saldar la demanda laboral planteada ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Sonora, radicada bajo el Expediente número 224/2000; el apoyo solicitado es por la cantidad de \$4,881,530.51 (son: Cuatro Millones, Ochocientos y un mil quinientos treinta pesos 51/100 M. N.). La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda”.

Escrito del Presidente y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Caborca, Sonora, con el cual solicitan a este Poder Legislativo, publicar en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, modificaciones realizadas a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos de dicho Ayuntamiento para el ejercicio fiscal de 2013. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Cajeme, Sonora, con el cual, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 136, fracción XXI, de la Constitución Política Local y 61, fracción IV, inciso B) de la ley de Gobierno y Administración Municipal, envían a esta Soberanía, informe de la disminución en la captación de ingresos durante el ejercicio fiscal del 2013, en los rubros establecidos en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos que fueron aprobado por este Poder Legislativo. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización”.

Escrito de los Ayuntamientos de los Municipios de Magdalena, Hermosillo, Cumpas, Cajeme, Empalme, La Colorada, Huásabas, Cucurpe, Huachinera, Bavispe, Álamos, Bacerac, Quiriego, Carbó, Bacanora, Moctezuma, Bácum, San Ignacio Río Muerto, Banámichi, San Luis Río Colorado, Cananea, Navojoa, Nacori Chico, Rayón y Etchojoa, Sonora, con los cuales, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 136, fracción XXI, de la Constitución Política Local y 61, fracción IV, inciso B) de la ley de Gobierno y Administración Municipal, envían a esta Soberanía, informe de la recaudación de ingresos adicionales, recibidos durante el ejercicio fiscal del 2013, en los rubros establecidos en las Leyes de Ingresos y Presupuesto de Ingresos, respectivas. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remiten a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización”.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, la diputada presidenta levantó la sesión a las trece horas con trece minutos.

DIP. GUADALUPE ADELA GRACIA BENITEZ  
PRESIDENTA

DIP. GILDARDO REAL RAMIREZ  
VICEPRESIDENTE

DIP. HUMBERTO JESUS ROBLES POMPA  
SECRETARIO

DIP. JOSE LORENZO VILLEGAS VÁZQUEZ  
SUPLENTE

DIP. JUAN MANUEL ARMENTA MONTAÑO  
SUPLENTE

**DIPUTACIÓN PERMANENTE**  
**DE LA LX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 14 DE ENERO DE 2014**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las doce horas con veintitres minutos del día catorce de enero de dos mil catorce, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Gracia Benítez Guadalupe Adela, Real Ramírez Gildardo, Robles Pompa Humberto Jesús, Villegas Vázquez José Lorenzo y Armenta Montaña Juan Manuel; presidenta, vicepresidente, secretario y suplentes, respectivamente; y reunido el quórum legal, la diputada presidenta declaró abierta la sesión.

Acto seguido, el diputado Robles Pompa, secretario, dio lectura a la orden del día; y puesto a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Seguidamente, informó de la correspondencia:

Escrito signado por del Coordinador Estatal de Prevención de Accidentes y Secretario Técnico de COEPRA, mediante el cual da respuesta al Acuerdo número 69, aprobado por esta Soberanía el pasado día 03 de octubre del 2013. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente”.

Escrito del Regidor Octavio Celaya Ortiz, integrante del Ayuntamiento del Municipio de General Plutarco Elías Calles, Sonora, mediante el cual hace del conocimiento de esta Soberanía, la presentación de una denuncia de hechos ante la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora, por presuntas irregularidades cometidas por los funcionarios públicos: María del Socorro Sotelo Félix, José Ramos Arzate, Olegario Madueño Sarabia y Miriam León León, Directora de Desarrollo Social

Municipal, Tesorero Municipal, Contralor Municipal y Secretario del citado Ayuntamiento, respectivamente, en relación al manejo, difusión y curso del Programa Federal de Vivienda Rural 2013, por lo que solicita que este Poder Legislativo considere la atención de la denuncia señalada. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Escrito del Lic. Gilberto Mendoza Rodríguez, Oficial Mayor del Congreso del Estado de Tabasco, por el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual dicha Legislatura exhorta a las legislaturas locales de la República y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a rechazar la reforma a los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Arizpe, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, acuerdo certificado en donde consta que ese órgano de gobierno municipal, aprueba la creación, como dependencia, el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Arizpe, Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión del Agua”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Arizpe, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, acuerdo certificado en donde consta que ese órgano de gobierno municipal, aprueba su separación del Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado del Río (OOISAPAR). La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión del Agua”.

Escrito del Síndico Procurador del Ayuntamiento de Caborca, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo certificado donde consta que ese órgano de gobierno municipal aprobó la Ley número 88, que adiciona un párrafo

segundo al artículo 163 de la Constitución Política del Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente respectivo”.

Escrito del Presidente y del Secretario del Ayuntamiento de Magdalena de Kino, Sonora, con el que hace del conocimiento de este Poder Legislativo, que ese órgano de gobierno municipal aprobó las leyes números 87 y 88, que modifican diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se acumula a los expedientes respectivos”.

Escrito del Presidente y del Secretario del Ayuntamiento de Magdalena de Kino, Sonora, con el que hace del conocimiento de este Poder Legislativo, que ese órgano de gobierno municipal aprobó las leyes números 85 y 86, que modifican diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se acumula a los expedientes respectivos”.

Escrito del diputado Javier Antonio Neblina Vega, con el que presenta iniciativa con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida”.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, la diputada presidenta levantó la sesión a las doce horas con veintiocho minutos.

DIP. GUADALUPE ADELA GRACIA BENITEZ  
PRESIDENTA

DIP. GILDARDO REAL RAMIREZ  
VICEPRESIDENTE

DIP. HUMBERTO JESUS ROBLES POMPA  
SECRETARIO

Enero 27, 2014. Año 7, No. 641

DIP. JOSE LORENZO VILLEGAS VÁZQUEZ  
SUPLENTE

DIP. JUAN MANUEL ARMENTA MONTAÑO  
SUPLENTE

**CORRESPONDENCIA DE LA SESION DEL****Día 28 de Enero de 2014.****21-Enero-2014 Folio 1337**

Escrito del Maestro Valentín Martínez Garza, encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, con el que remite a este Poder Legislativo, copia del Oficio número 170/UCVPS/DGAVS/102/2013, suscrito por el Lic. Rodrigo Reina Liceaga, Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, mediante el cual responde al punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a implementar políticas públicas encaminadas a promover y fomentar, entre la sociedad mexicana, la donación de sangre como un acto altruista, mediante la realización e institucionalización de dos semanas por año, a celebrarse a nivel nacional en los meses de abril y octubre. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO 91, APROBADO POR ESTE PODER LEGISLATIVO EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2013.**

**21-Enero-2014 Folio 1338**

Escrito del Licenciado Francisco Javier Gómez Izaguirre, Procurador de la Defensa del Menor y la Familia, con el que remite a este Poder Legislativo, propuesta realizada por la C. Karla Isela Cota Castañeda al Lic. Guillermo Padrés Elías, Gobernador del Estado de Sonora, a efecto de que se apruebe una reforma al Código de Familia, para que cuando una adopción se convierta en plena, ésta efectos legales retroactivos a la fecha en que fue otorgada la adopción simple. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE EXAMEN PREVIO Y PROCEDENCIA LEGISLATIVA.**

**21-Enero-2014 Folio 1339**

Escrito del Ciudadano Víctor Manuel Armenta Zavala, Presidente de la Empresa de Asesoría, Gestoría, Traspotación y Comercialización, S. A. de C. V., con el cual solicita de esta Soberanía, que se incluya en el proyecto de reformas a la Ley 149 de Traspote para el Estado de Sonora, diversas propuestas de modificación en relación a dicha norma jurídica.

**RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE EXAMEN PREVIO Y PROCEDENCIA LEGISLATIVA.**

**24-Enero-2014 Folio 1340**

Escrito del Diputado Erasmo González Robledo, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de Tamaulipas, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual dicha Soberanía aprueba, en todas y cada una de sus partes, la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Política-Electoral. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

**28-Enero-2014 Folio 1345**

Escrito del Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con el que remite a este Poder Legislativo, Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Político-Electoral. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

El suscrito, Carlos Ernesto Navarro López, en mi carácter de diputado del Partido de la Revolución Democrática de ésta Sexagésima Legislatura, en ejercicio de mi derecho de iniciativa consagrado por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante ésta Diputación Permanente a fin de someter a su consideración, **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE EMITA UN ATENTO EXHORTO A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO EN RELACIÓN CON DIVERSAS REFORMAS CONSTITUCIONALES APROBADAS POR ESTA SOBERANÍA**, para lo cual sustento la viabilidad del presente planteamiento bajo la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En los últimos años, el trabajo legislativo desarrollado por esta Soberanía se ha incrementado notablemente debido a la intensa participación ciudadana que cada vez es más dinámica e incluyente, motivado por la natural inquietud del sonorenses de formar parte fundamental en las decisiones que dirigen el rumbo del Estado.

Ejemplo de lo anterior es que, cada vez con mayor frecuencia, hemos sido testigos de diversas manifestaciones multitudinarias en varios municipios de nuestra Entidad, en contra de las decisiones de los entes gubernamentales, por sentir que son lesionados sus derechos o porque prevalece la percepción de que no es tomado en cuenta el sentir ciudadano.

Impulsado por esas expresiones claramente ciudadanas, dentro del trabajo legislativo de este Congreso se han aprobado diversas iniciativas entre las que se encuentran varias adiciones y reformas a nuestra Constitución Política Local, mismas que se puntualizan a continuación:

| LEY         | ASUNTO   |
|-------------|--|
| Ley No. 80  | Ley que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, con la finalidad de eliminar la figura del fuero constitucional del que gozan los servidores públicos contemplados en el artículo 146 de nuestro máximo ordenamiento jurídico estatal.  |
| Ley No. 81  | Ley que adiciona los párrafos tercero y cuarto al artículo 46 de la Constitución Política del Estado de Sonora, con el objeto de establecer un nuevo formato que posibilite a los legisladores realizar preguntas por escrito, donde manifiesten sus dudas o solicitar ampliación sobre información por parte del Ejecutivo, del Procurador o de alguno de los secretarios del ramo, o bien sobre el actuar de las organismos públicos paraestatales dependientes del Ejecutivo, en relación al estado que guarda la administración pública estatal. |
| Ley No. 159 | Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en relación al plazo límite con que cuenta el titular del Poder Ejecutivo Estatal para la publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, sobre las leyes y decretos que hayan sido aprobados por el Congreso del Estado.   |
| Ley No. 164 | Ley que reforma el contenido del artículo primero de la Constitución Política del Estado de Sonora, con el objeto de contemplar en la norma suprema estatal, el derecho de toda persona al acceso a la conectividad de redes digitales de información y de comunicación dentro en territorio sonorenses.   |
| Ley No. 170 | Ley que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en relación a la obligatoriedad de todos los niños o jóvenes de cursar desde el nivel preescolar hasta el medio superior y, por consecuencia, se establece la obligación para todos los sonorenses de enviar a sus hijos o pupilos a las escuelas públicas o privadas para que cursen dichos niveles de educación.  |
| Ley No. 247 | Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, con el objetivo de adecuar nuestro marco constitucional a las modificaciones realizadas a la Constitución General de la República relativas a la implementación del nuevo sistema de justicia penal.   |
| Ley No. 2   | Ley que reforma el artículo 150 de la Constitución Política del Estado de Sonora, con el objetivo de regularizar en nuestro marco constitucional, las licitaciones públicas y el uso honrado de los recursos públicos.   |
| Ley No. 77  | Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política del Estado  |

|            |  |
|------------|--|
|            | de Sonora, con el objeto de modificar la duración del segundo periodo de sesiones ordinarias del Poder Legislativo.  |
| Ley No. 79 | Que reforma el artículo 158 de la Constitución Política del Estado de Sonora, la cual tiene por objeto establecer la responsabilidad patrimonial del Estado dentro del marco constitucional local.   |
| Ley No. 85 | Ley que Adiciona Diversas Disposiciones al Artículo 1o de la Constitución Política del Estado.   |
| Ley No. 86 | Que adiciona diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado de Sonora, la cual tiene por objeto establecer la figura de la iniciativa preferente en nuestro marco constitucional.  |
| Ley No. 87 | Ley que adiciona un artículo 1o Bis a la Constitución Política del Estado de Sonora, la cual tiene por objeto establecer los derechos a la identidad y a la alimentación en el estado de Sonora.   |
| Ley No. 88 | Ley que adiciona un párrafo segundo al Artículo 163 de la Constitución Política del Estado de Sonora, la cual tiene por objeto establecer un procedimiento para que el Congreso del Estado, previo cómputo de los votos de la mayoría de los ayuntamientos, declare la aprobación de una modificación a la Constitución Política del Estado. |

Estas son solo algunas de las modificaciones constitucionales aprobadas por este Poder Legislativo en los últimos cuatro años. Sin embargo, las que aquí se presentan aun no entran en vigor, puesto que de acuerdo con la misma Constitución, no basta con que una adición o reforma a su texto sea aprobada por las dos terceras partes de los diputados que integran la Legislatura del Congreso del Estado sino que, posteriormente, debe contar con el voto positivo de la mayoría de los Ayuntamientos sonorenses.

En efecto, la Constitución Política local, al ser la Ley Fundamental de la organización de nuestra Entidad, en términos similares que la Carta Magna Federal, exige esos requisitos especiales para poder adicionar o reformar su contenido, erigiéndolos en su artículo 163, de la siguiente manera:

*“ARTICULO 163.- Esta Constitución puede ser adicionada o reformada. Para que las adiciones o reformas lleguen a ser parte de la misma, se requiere que hayan sido acordadas por las dos terceras partes de los miembros de un Congreso y aprobadas por la mayoría del número total de los Ayuntamientos del Estado.”*

Desafortunadamente, las modificaciones constitucionales enlistadas cuentan solamente con el requisito de la aprobación de esta Soberanía, y no se encuentran en vigor por carecer del consentimiento de los órganos de gobiernos municipales necesarios, ya que no se han obtenido los treinta y siete votos necesarios para obtener la mayoría señalada con antelación, lo que impide que los beneficios de las citadas modificaciones lleguen a los habitantes del Estado de Sonora.

En razón de lo anterior, es menester hacer un llamado a los colegiados municipales que aún no han cumplido con sus obligaciones como parte del Constituyente Permanente del Estado de Sonora, establecidas en el artículo 163 constitucional, para que manifiesten el sentido de su voto en relación a las modificaciones constitucionales enlistadas y lo remitan a esta Soberanía.

Por lo expuesto, con fundamento en lo que establece el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, someto a consideración de la Diputación Permanente el siguiente punto de:

### **ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve emitir un atento exhorto, en estricto respeto a su autonomía constitucional, a los ayuntamientos del Estado de Sonora que legalmente corresponda en cada caso concreto para que, como parte del constituyente permanente estatal, analicen el contenido de las modificaciones constitucionales referidas en la parte expositiva del presente acuerdo; así como para que emitan y remitan a esta Soberanía, el sentido de su voto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 163 de la Constitución Política del Estado.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124, Fracción III, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sonora, solicito que se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución, y se dispense el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

**ATENTAMENTE**

Hermosillo, Sonora a 27 de enero de 2014

**DIP. CARLOS ERNESTO NAVARRO LOPEZ**

## **POSICIONAMIENTO ACERCA DE LAS ACTIVIDADES ANTICIPADAS DE PRECAMPANAS.**

En nuestro estado, hace años están debidamente reglamentadas las precampañas y las campañas electorales. Esta claramente establecidas el inicio y la duración de las mismas, así como las actividades válidas y la fiscalización de los recursos utilizados, así como la penalización en el caso de la violación de los llamados topes de campaña.

Sin embargo, en cada proceso electoral, aspirantes a diversos cargos de elección popular de diferentes partidos buscan y encuentran la manera DE BURLAR LA LEGISLACION ELECTORAL VIGENTE EN NUESTRA ENTIDAD.

Unos con fundaciones que aparecen y desaparecen después de pasadas las contiendas electorales, otros promocionando su imagen preparando lo que será su propaganda como candidato/a y algunos funcionarios públicos haciendo abierta promoción preelectoral con pendones, spots de radio, de televisión y espectaculares difundiendo su imagen, nombre y apellido.

Es el caso reciente del director de la Comisión Estatal del Agua ( CEA ) quien afirma ser ajeno a toda esta publicidad que apareció repentinamente en Hermosillo, supuestamente para promocionar una conferencia de este personaje y otro invitado...DOS MESES ANTES DE SU REALIZACION.

Lógicamente, es muy raro que alguien pueda creer en semejante truco.

Hasta un niño de primaria se dará cuenta que eso es campaña para las elecciones.

Es urgente la intervención del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para investigar las denuncias de esta, a todas luces, anómala situación.

Y también es urgente que el congreso del estado de Sonora entre al proceso de revisión del

código Estatal Electoral y se puedan establecer sanciones, más drásticas a quienes atentando contra la inteligencia y el malestar de los ciudadanos, inicie sus actividades fuera de los plazos establecidos en la legislación electoral. Por ello, el PRD ha propuesto en su iniciativa al respecto, que se NIEGUE EL REGISTRO a quien realice actividades cubiertas o encubiertas sin respetar los plazos establecidos y la VIOLACION DEL TOPE DE CAMPAÑA SE ESTABLEZCA COMO CAUSAL DE NULIDAD.

El plazo para que legislemos y esa reforma pueda ser aplicada al proceso electoral que empieza en el mes de octubre de este año vence el 30 de junio próximo. El no hacerlo en tiempo y forma contribuirá al enrarecimiento, a las campañas sucias y a la confrontación política que tanto harta a la sociedad.

Quiero dejar asentado en el acta de esta sesión mi PROTESTA enérgica por la IMPUNIDAD con la que se pisotea la ley electoral y creo que la intervención del congreso modificando la legislación y del CEEyPC aplicándola sin distingo de colores partidista es una necesidad insoslayable si no queremos seguirle abonando al descredito de los procesos electorales.

dip. Carlos Ernesto Navarro López

28 de enero del 2014.

**NOTA DEL EDITOR:** Las iniciativas de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por los diputados que las suscriben.